

DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA

1

2 NOTARIA VIGESIMA
3 QUITO - ECUADOR

4 JUL 1977

5

6

7 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
8 DE "PLYWOOD ECUATORIANA SOCIEDAD ANÓNIMA"

9 .- CAPITAL ACTUAL: S/.10.000'000.000,oo

10 AUMENTO DE CAPITAL: S/. 2.100'000.000,oo

11 CAPITAL SOCIAL: S/.12.100'000.000,oo

12 Di 3 copias;

13 *****
14 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
15 Capital de la República del Ecuador hoy día martes cinco (5) de
16 mayo de mil novecientos noventa y ocho, ante mí Doctor
17 Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo de este Cantón
18 comparece: el señor PEDRO ALVAREZ VILLOTA, en su
19 calidad de Presidente y como tal Representante Legal de
20 "PLYWOOD ECUATORIANA SOCIEDAD ANÓNIMA; y
21 debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas,
22 según consta de los documentos que como habilitantes se agregan
23 .- El compareciente es de ecuatoriano, soltero, mayor de edad,
24 legalmente capaz, domiciliado en esta ciudad a quien de conocerle
25 doy fe .- Bien instruído por mí el Notario en el objeto y
resultados de esta escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y**
REFORMA DE ESTATUTOS, que libre y voluntariamente a



26 otorgarla procede de conformidad con la minuta que me entrega
27 cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**S E Ñ O R**
N O T A R I O: En el registro de escrituras públicas a su

VIGÉSIMA C

JADOR

1 cargo, sírvase agregar una de la que conste el siguiente
2 aumento de capital y reforma de estatutos: **P R I M E -**
3 **R A .- COMPARCIENTE** .- Otorga la presente
4 escritura el señor Pedro Alvarez Villota, en su calidad de
5 Presidente y como Representante Legal de Plywood
6 Ecuatoriana Sociedad Anónima, conforme al
7 nombramiento que se adjunta y además debidamente
8 facultado por la Junta General de su representada que en
9 copia también se acompaña .- El compareciente es
10 ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en Quito
11 .- **S E G U N D A .- ANTECEDENTES** .- a) Plywood
12 Ecuatoriana Sociedad Anónima se constituyó mediante
13 escritura otorgada ante el Notario Segundo del cantón
14 Quito, Doctor Olmedo del Pozo, el treinta y uno de julio
15 de mil novecientos sesenta y dos .- Su capital social actual
16 es de diez mil millones de sucre (S/.10.000'000.000,oo);
17 b) La Junta General de Accionistas de la mencionada
18 compañía, en sesión de diez de marzo de mil novecientos
19 noventa y ocho, resolvió aumentar el capital social y
20 reformar los estatutos sociales en los términos que más
21 adelante se indican .- **T E R C E R A .- AUMENTO DE**
22 **CAPITAL** .- Con los antecedentes indicados, el
23 compareciente, en la calidad en que comparece, declara
24 que su representada Plywood Ecuatoriana Sociedad
25 Anónima: Uno .- Aumenta el capital social en la suma de
26 DOS MIL CIEN ~~MILLONES~~ DE SUCRES
27 (S/.2.100'000.000,oo), con lo cual el mismo quedará
28 fijado en la suma de DOCE MIL CIEN MILLONES DE

DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA

JUL 19

03

1 SUCRES (S/.12.100'000.00) y que se emiten dos millones
2 cien mil (2'100.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil
3 sures (S/.1.000,oo) cada una, numeradas del diez millones uno
4 (10'000.001) al doce millones cien mil (12'100.000), inclusive .-
5 Dos .- Que el aumento se paga capitalizando los siguientes
6 recursos: a) La totalidad del valor de las utilidades del ejercicio
7 mil novecientos noventa y siete, por la cantidad de un mil
8 ochocientos setenta y tres millones novecientos cincuenta mil
9 ciento dieciséis sures (S/.1.873'950.116); b) La cantidad de
10 doscientos ocho millones doscientos dieciséis mil seiscientos
11 ochenta sures (S/.208'216.680) de la Reserva Legal (valor que
12 coincide con la apropiación efectuada por mil novecientos noventa
13 y siete; y, c) La cantidad de diecisiete millones ochocientos
14 treinta y tres mil doscientos cuatro sures (S/.17'833.204) de la
15 Reserva por Revalorización de Patrimonio .- Tres .- Que los
16 valores que se capitalizan se distribuyen entre los accionistas de
17 acuerdo al cuadro adjunto .- C U A R T A .- REFORMA DE
18 ESTATUTOS .- El compareciente declara que, según lo resuelto
19 por la Junta General de Accionistas, se reforman los Artículo
20 cuatro (4), cinco (5) y siete (7) de los estatutos sociales, los
21 mismos que dirán: ARTÍCULO CUARTO .- El objeto de la
22 sociedad consistirá principalmente en la explotación de la
23 industria maderera, la fabricación de productos transformados de
24 madera y su posterior venta, en la producción agrícola, forestal
y química de las materias necesarias para su proceso de
fabricación, la forestación, reforestación, extracción,
movilización, transformación y comercialización de sus productos
y madereros y sus derivados, la adquisición o venta, operación,

Ref.



1 arrendamiento, explotación, etcétera de bienes inmuebles
2 o muebles relacionados con los objetos anteriores, la
3 importación, exportación, representación y
4 comercialización de bienes y marcas afines a sus
5 actividades, la inversión en el capital o de cualquier otra
6 forma en empresas similares o relacionadas con sus
7 finalidades, nacionales o extranjeras, la construcción,
8 diseño, mercadeo de productos de madera o derivados de
9 la misma, inclusive muebles, casas, oficinas, etcétera; la
10 prestación de servicios para terceros, inclusive aquellos
11 circunstancial o indirectamente vinculados a sus actividades
12 principales y en general en la realización de cuantas
13 operaciones industriales, comerciales y civiles permitan las
14 leyes .- Para el cumplimiento de su objeto podrá realizar
15 cuantos actos, contratos, gestiones, concesiones sean
16 permitidos y se relacionen con los objetivos antes
17 mencionados, incluyendo ofertar o participar en
18 licitaciones o concursos públicos; "ARTÍCULO QUINTO
19 .- El capital de la Compañía es de doce mil cien millones
20 de sucre (S/.12.100'000.000,oo); y, ARTÍCULO
21 SÉPTIMO .- PLYWOOD ECUATORIANA SOCIEDAD
22 ANÓNIMA tiene su capital social representado por doce
23 millones cien mil (12'100.000) acciones nominativas y
24 ordinarias de un valor nominal de un mil sucre
25 (S/.1.000,oo) cada una, numeradas del uno (1) al doce
26 millones cien mil (12'100.000) inclusive" .- Usted, señor
27 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y
28 como habilitantes al nombramiento del compareciente,

DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA

1 copia certificada del acta de la Junta General de Accionistas de
2 diez de marzo de mil novecientos noventa y ocho y el cuadro de
3 distribución del aumento de capital entre los accionistas .- La
4 inversión de los accionistas extranjeros que intervienen en este
5 aumento de capital es extranjera directa " .- H A S T A
6 A Q U Í L A M I N U T A, que se halla suscrita por el
7 Doctor Genaro Eguiguren, afiliado al Colegio de Abogados de
8 Quito, con Registro Profesional número dos mil ciento dos, que
9 queda elevada a escritura pública .- Para su otorgamiento se
10 observaron los preceptos de Ley; y leída que le fue al
11 compareciente en su integridad, por mí el Notario, la aprueba en
12 todas sus partes, y firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo
13 cual doy fe .- Firmado) Señor Pedro Alvarez Villota,
14 PRESIDENTE DE "PLYWOOD ECUATORIANA S. A.",
15 portador de la cédula de ciudadanía número 170198386-6; el
16 Notario, firmado) G. Buendía E., Doctor Guillermo Buendía
17 Endara, Notario Vigésimo del cantón Quito xxxxxxxxxxxxxxxx
18 xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
19 xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
20 xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
21 xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
22 xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
23 xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
24 xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
25 xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
26 xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
27 xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
28

DOCUMENTOS HABILITANTES

NOTARÍA VIGÉSIMA QUITO-ECUADOR mts/. 3





Plywood Ecuatoriana S.A.

Quito, 20 de marzo de 1998

Señor
PEDRO ALVAREZ VILLOTA
Ciudad

De nuestra consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el dia 10 de marzo de 1.998, tuvo a bien nombrar a Ud. **PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA PLYWOOD ECUATORIANA S.A.** por el periodo de **UN AÑO**, contado desde la fecha de la reunión de dicha Junta.

Felicitándole por tan acertada designación, me suscribo.

Atentamente,

Dr. Genaro Eguiguren

SECRETARIO SINDICO AD-HOC

En esta fecha, acepto desempeñar las funciones de **PRESIDENTE DE PLYWOOD ECUATORIANA S.A.**, de acuerdo a la Ley y a los Estatutos Sociales de la Empresa.

Pedro Alvarez Villota

CI-170198386-6

Marzo 24, 1998

Fecha de Constitución de la Empresa: Julio 31, 1.962

Fecha Inscripción en el Registro Mercantil: Agosto 29, 1.962

Nombre del Representante Legal: Sr. Pedro Alvarez Villota

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 1901 del Re-
gistro de Nombramientos Tomo 129
Quito, a 13 ABR. 1998

JUL

69

REGISTRO MERCANTIL

Sello para la fecha
EL REGISTRADOR

DR. JULIO CESAR ALMEIDA



RAZÓN DE PROCESALIZACIÓN .- Hoy en el Registro de es-
turas públicas de la Notaría Sexta a mí cargo, protocoli-
zo en una foja útil el documento que antecede .- Quito, a
diez y seis de abril de mil novecientos noventa y ocho.-
(firmado) el señor Doctor Héctor Vallejo Espinoza Notarie
Sexto del Cantón Quito .-(sigue un sello.-)

Se protocolizo antemि
en fe de ello confiero esta (21) COPIA CERTIFICADA,
sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su ce-
lebración.-



manuscrit
Dr. Héctor Vallejo Espinoza,
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO





Plywood Ecuatoriana S.A.

139

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PLYWOOD ECUATORIANA S.A. CELEBRADA EL 10 DE MARZO DE 1998

En la ciudad de Quito, hoy martes 10 de marzo de 1998, en el local de la Empresa ubicado en la carretera Panamericana Sur Km. 9 1/2 (Av. Maldonado No. 8091), siendo las 16h00 se dió inicio a la elaboración de la Lista de Asistentes a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Plywood Ecuatoriana S.A., que se reúne de acuerdo con la Convocatoria publicada en el Diario "LA HORA" de esta ciudad el día domingo 22 de febrero de 1998, y a la carta circular cursada personalmente a cada uno de los señores accionistas y a los Comisarios, según lo dispuesto por la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales. A las 16h45 se inicia la sesión, una vez que se verificó la legalidad de las representaciones y se dejó constancia que a esta hora se encontraba presente y/o representado el 81.81% del capital social de la Empresa, con la presencia de los señores accionistas que constan en el listado que se adjunta al expediente.

Actúa como Presidente de la Junta el titular señor Pedro Alvarez V. y la Junta designa al doctor Genaro Egiguren V. para que intervenga como Secretario Ad-hoc de la sesión. A continuación, el Presidente solicitó que el Secretario lea la Convocatoria que fuera publicada en el Diario "LA HORA" de esta ciudad el domingo 22 de febrero de 1998 y cuyo texto es el siguiente: "**CONVOCATORIA.- A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PLYWOOD ECUATORIANA S.A.**- De acuerdo a lo previsto en el Art. 16 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas de **PLYWOOD ECUATORIANA S.A.**, a sesión de Junta General Ordinaria, la misma que se llevará a cabo el día martes 10 de marzo de 1998, a las 16h00, en su propio local social ubicado en la carretera Panamericana Sur Km. 9 1/2 (Av. Maldonado No. 8091), con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos: a) Informe del Presidente a nombre del Directorio, acerca de las operaciones del Ejercicio Económico de 1997; b) Informe del Comisario c) Informe de los Auditores Externos d) Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico 1997. e) Testino de las Utilidades del Ejercicio Económico 1997. f) Nombramiento del Presidente, Vicepresidente, Directores Principales y Suplentes, Comisario Principal y Suplente y fijación de las respectivas remuneraciones. g) Aumento de Capital, Reforma y Codificación de Estatutos. h) Contratación de Auditores Externos. i) Lectura y aprobación del Acta. Los Comisarios Principal y Suplente, señores Eduardo López Prócel y Augusto Navas M. respectivamente, han sido personal e individualmente convocados. Los Estados Financieros, anexos y demás documentos que señala la Ley se encuentran a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Compañía.- Quito, febrero 21 de 1998.- EL PRESIDENTE".

Para cumplir con el Orden del Día, como primer punto, el Presidente procede a dar lectura del informe que, a nombre del Directorio y de la Administración, presenta a consideración de los accionistas sobre el ejercicio económico de 1997. Este informe resume las principales actividades y negocios cumplidos por la sociedad en el último año, destacándose los aspectos relativos al entorno económico nacional, abastecimiento de madera, reforestación, producción, ventas nacionales y de exportación, inversiones, relaciones obrero-patronales, resultados, situación finan-

140

ciera, distribución de utilidades y recomendaciones del Directorio. El Presidente somete este documento a consideración de la Junta, la misma que lo aprueba con un voto de aplauso y por unanimidad. Se abstuvieron de votar en este punto los accionistas que ejercen funciones administrativas en la Empresa, por así disponerlo la Ley.

Como segundo y tercero puntos del Orden del Día, la Junta conoce y aprueba, sin observaciones, el Informe presentado por el Comisario de la Empresa, señor Eduardo López Prócel. De la misma manera, la Junta conoce el informe de los Auditores independientes, DELOITTE & TOUCHE; y, en conocimiento de los puntos cuarto y quinto, la Junta aprueba por unanimidad y sin observaciones el Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y el destino de las utilidades del Ejercicio 1997, como fue propuesta por el Presidente, en base a la recomendación del Directorio, según el siguiente cuadro:

D E S C R I P C I O N	S/.
Utilidad del Ejercicio	2.665'664.741,00
Menos: 15% participación laboral	399'849.711,15

Impuesto a la Renta	2.265'815.029,85
	183'648.234,00
Utilidad después de Impuestos	2.082'166.796,00
10 % de Reserva Legal	208'216.680,00

Utilidades a disposición de los Accionistas que se reinvierten y destinan a aumento de capital	1.873'950.116,00

Se deja constancia que en la aprobación de los informes y los Balances, los administradores se abstuvieron de votar.

Al tratar el sexto punto del Orden del Día relativo a los nombramientos de las principales dignidades de la Empresa, la Junta procede a reelegir al Presidente, y designó al Vicepresidente y miembros del Directorio, de tal manera que, para el ejercicio económico de 1998, el Directorio estará compuesto por las siguientes personas:

PRESIDENTE:

Sr. Pedro Alvarez Villota
Arq. Andrés Chiriboga León

PRIMER VOCAL PRINCIPAL

Sr. César Alvarez Villota
Dr. Francisco Rosales Ramos
Sr. Rafael Vilarrasa Cantón
Sr. Jaime Acosta Espinosa
Dr. Jacinto Garaicoa R.L.

SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL

TERCER VOCAL PRINCIPAL

CUARTO VOCAL PRINCIPAL

QUINTO VOCAL PRINCIPAL

PRIMER VOCAL SUPLENTE

Dr. Fabián Jaramillo Terán
Arq. Alejandro Espinosa C.
Sr. Salvador Vilarrasa B.
Sr. Juan Vilarrasa Cantón
Sr. Jorge Vilarrasa Arlandis

SEGUNDO VOCAL SUPLENTE

TERCER VOCAL SUPLENTE

CUARTO VOCAL SUPLENTE

QUINTO VOCAL SUPLENTE





Plywood Ecuatoriana S.A.

141

Así mismo, la Junta de Accionistas fija un honorario para los Señores Directores de S/. 900.000= por cada sesión de directorio asistida.

De igual manéra, la Junta designa como Comisario Principal para el Ejercicio Económico de 1998 al señor Eduardo López Prócel y como Comisario Suplente al señor Augusto Navas M., asignándoles un honorario anual de S/. 1'000.000= para el Principal y el de 360.000= para el Suplente.

En lo relativo a la fijación de la remuneración para el Presidente, la Junta resuelve delegar al Directorio para que, en su próxima sesión, analice y establezca los montos de dicha remuneración.

Al tratar el séptimo punto del orden del día relativo al aumento del capital social, Reformas y Codificación de estatutos de la Empresa, la Junta resuelve aumentar el capital en la suma de S/. 2.100'000.000= equivalente al 21% del capital social actual, mediante la emisión de 2'100.-000 de acciones ordinarias y nominativas de S/. 1000 cada una, que serán entregadas liberadas a los señores accionistas a prorrata de su participación en el capital actual.

Este aumento se efectuará tomando la totalidad del valor de las Utilidades del Ejercicio 1.997, hasta por la cantidad de S/. 1.873'950.116; y, el saldo, es decir la cantidad de S/. 226'049.884 deberá coperarse de la siguiente manera: S/. 208'216.680 de la Reserva Legal (valor que coincide con la apropiación efectuada por 1997) y S/. 17'833.204 de la Reserva por Revalorización de Patrimonio.

Expresamente se faculta al Presidente de la Compañía la negociación entre los accionistas de las fracciones de acción que pudieren resultar en la elaboración del cuadro que efectuará la Compañía para este aumento de capital, no siendo necesario nueva reunión o aprobación de dicho cuadro por parte de éste Organismo.

Con este aumento, el capital social quedará fijado en la cantidad de S/. 12.100'000.000 dividido en 12'100.000 acciones de S/. 1.000 cada una. Como consecuencia del aumento de capital, la Junta, por unanimidad, resuelve reformar lo Arts. 59 y 79 de los estatutos sociales así: "ARTICULO QUINTO: El capital de la Compañía es de S/. 12.100'000.000". "ARTICULO SEPTIMO: PLYWOOD ECUATORIANA S.A tiene su capital social representado por 12'100.000 de acciones nominativas y ordinarias de un valor nominal de S/. 1.000 cada una, numeradas del 1 al 12'100.000 inclusive".

Finalmente, la Junta resuelve modificar el Art. Cuarto del estatuto social de modo que en adelante el mismo dirá: "ARTICULO CUARTO.- El objeto de la Sociedad consistirá principalmente en la explotación de la industria maderera, la fabricación de productos transformados de madera, y su posterior venta, en la producción agrícola, forestal y química de las materias necesarias para su proceso de fabricación, la forestación, reforestación, extracción, movilización, transformación y comercialización de sus productos madereros y sus derivados, la adquisición o venta, operación, arrendamiento, explotación, etc. de bienes inmuebles o muebles, relacionados con los objetos anteriores, la importación, exportación, representación y comercialización de bienes y marcas afines a sus actividades, la inversión en el capital o de cualquier otra forma en empresas similares o relacionadas con sus finalidades, nacionales o

JUL

142

extranjeras, la construcción, diseño, mercadeo de productos de madera o derivados de la misma, inclusive muebles, casas, oficinas, etc.; la prestación de servicios para terceros, inclusive aquellos circunstancial o indirectamente vinculados a sus actividades principales, y, en general en la realización de cuantas operaciones industriales, comerciales y civiles permitan las leyes. Para el cumplimiento de su objeto podrá realizar cuantos actos, contratos, gestiones, concesiones sean permitidos y se relacionen con los objetivos antes mencionados, incluyendo ofertar o participar en licitaciones o concursos públicos."

La Junta General autoriza al Presidente y Representante Legal de la Compañía, a otorgar la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos y a realizar los trámites necesarios para su perfeccionamiento.

La Junta autoriza a los Administradores para que, en caso de que la Superintendencia de Compañías haga observaciones de tipo contable que pudiesen afectar a la resolución de la Junta sobre el aumento de capital, realicen los ajustes necesarios en las cuentas correspondientes y tomen, si fuere el caso, los valores necesarios de las Cuentas de Reservas para pagar o completar el pago del aumento de capital, a fin de que se formalice dicho aumento por el valor acordado por esta Junta.

Al llegar al octavo punto del orden del día que se refiere a la contratación de Auditores Externos para el año de 1998, la Junta recomienda a la Administración la contratación con la firma Deloitte & Touche, dejando al Presidente y al Directorio para que negocien con ella el monto de los honorarios correspondientes. Si no se llegare a un acuerdo con dicha empresa de auditores, la Junta delega al Directorio para que negocie con las firmas Price Waterhouse o Arthur Andersen, aquella que sea más conveniente para los intereses de Plywood Ecuatoriana S.A.

Una vez concluidos los puntos de la Convocatoria, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, la misma que, una vez elaborada por Secretaría y leída ante la Junta, fue aprobada por todos los asistentes, con lo que se concluyó la Junta General Ordinaria de Accionistas de Plywood Ecuatoriana S.A., siendo las 17h40

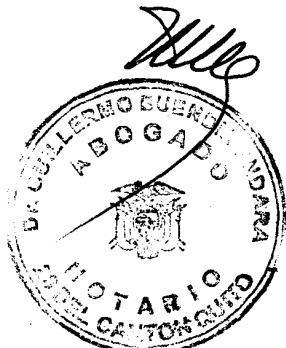
Pedro Alvarez Villota
PRESIDENTE

Dr. Genaro Egiguren V
SECRETARIO AD-HOC

CERTIFICO QUE ES COPIA DE LA ORIGINAL

DR. GENA
MAT. 211

N.V.



6

PLYWOOD ECUATORIANA S.A.

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL CON EL AUMENTO ACORDADO POR LA
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS REALIZADA EL 18 DE MARZO DE 1998

ACCIONISTAS NACIONALES	CAPITAL SOCIAL		CAPITAL SUSCRITO	TOTAL CAPITAL SOCIAL
	ACTUAL	%		
1.- Alvarez Fina Villota de	2,282,869,000	22.02869%	462,683,000	2,665,472,000
2.- Alvarez Villota Maria del Carmen	105,131,000	1.05131%	22,678,000	127,209,000
3.- Alvarez Villota Cesar Gabriel	116,822,000	1.16822%	24,953,000	143,775,000
4.- Alvarez Villota Pedro Jose	510,857,000	5.10857%	107,112,000	617,169,000
5.- Alvarez Barba S.A.	143,299,000	1.43299%	38,893,000	173,392,000
6.- Alvarez Freile Ana Maria	45,644,000	0.45644%	9,585,000	55,229,000
7.- Alvarez Freile Gabriela	45,875,000	0.44875%	9,424,000	54,299,000
8.- Alvarez Freile Veronica	43,594,000	0.43594%	8,155,000	52,749,000
9.- Alvarez Freile Cesar Jose	45,419,000	0.45419%	9,532,000	54,951,000
10.- Alvarez Maria Teresa Freile de	48,882,000	0.48882%	10,697,000	58,179,000
11.- Alvafrei Cia.Ltda.	348,821,000	3.48821%	73,253,000	422,874,000
12.- Acosta Espinoza Jaime	80,644,000	0.80644%	16,935,000	97,579,000
13.- As-Domus Cia. Ltda.	267,570,000	2.67570%	56,190,000	323,760,000
14.- Chiriboga Leon Andres	176,204,000	1.76204%	37,826,000	213,380,000
15.- Chiriboga Susana Alvarez de	96,133,000	0.96133%	18,928,000	109,861,000
16.- Chiriboga Alvarez Maria Fernanda	20,387,000	0.20387%	4,281,000	24,668,000
17.- Chiriboga Alvarez Maria Jose	20,387,000	0.20387%	4,281,000	24,668,000
18.- Chiriboga Alvarez Francisco	25,195,000	0.25195%	5,291,000	30,486,000
19.- Espinosa Ama Canizares de	149,998,000	1.49998%	31,586,000	181,498,000
20.- Espinosa Teran Javier	24,040,000	0.24040%	5,849,000	29,889,000
21.- Espinosa Teran Julio Antonio	24,040,000	0.24040%	5,849,000	29,889,000
22.- Espinosa Canizares Sebastian	66,356,000	0.66356%	13,933,000	80,291,000
23.- Espinosa Canizares Rosario	19,232,000	0.19232%	4,037,000	23,271,000
24.- Espinoza Canizares Aurelia	24,040,000	0.24040%	5,848,000	29,888,000
25.- Espinoza Canizares Christian	24,040,000	0.24040%	5,848,000	29,888,000
26.- Espinoza Canizares Alejandro	24,040,000	0.24040%	5,848,000	29,888,000
27.- Espinoza Garner Maria Isabel	8,010,000	0.08010%	1,682,000	9,692,000
28.- Espinoza Garner Esteban	8,010,000	0.08010%	1,682,000	9,692,000
29.- Espinoza Garner Amanda	8,010,000	0.08010%	1,682,000	9,692,000
30.- Inmobiliaria Palvi Cia. Ltda.	267,571,000	2.67571%	56,194,000	323,761,000
31.- Panamericana del Ecuador S.A.	123,286,000	1.20206%	26,922,000	150,122,000
32.- Rosales Ramos Francisco	645,000	0.00645%	135,000	780,000
SUBTOTAL ACCIONISTAS NACIONALES	5,113,447,000	51.13447%	1,873,826,000	6,187,273,000

PLYWOOD ECUATORIANA S.A.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL CON EL AUMENTO ACORDADO POR LA
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS REALIZADA EL 18 DE MARZO DE 1998

JUL

ACCIONISTAS EXTRANJEROS	CAPITAL SOCIAL		CAPITAL SUSCRITO	TOTAL CAPITAL SOCIAL
	ACTUAL	%		
✓ 33.- Blazing Bay N.V.	364,388,000	3.64388%	76,583,000	440,883,000
✓ 34.- Boxwood N.V.	155,942,000	1.55942%	32,748,000	188,690,000
✓ 35.- Vilarrasa Canton Juan Antonio	338,986,000	3.38986%	69,498,000	408,396,000
✓ 36.- Vilarrasa Canton Rafael	338,986,000	3.38986%	69,498,000	408,396,000
✓ 37.- Corell Amparo Grau de	71,538,000	0.71538%	15,023,000	86,561,000
✓ 38.- Universal Hooper Navigation Co.	187,289,000	1.87289%	22,514,000	129,723,000
✓ 39.- Wood Overseas S.A.	881,438,000	8.81438%	185,182,000	1,066,540,000
✓ 40.- Suc.de Luis Vilarrasa Alsina	881,438,000	8.81438%	185,182,000	1,066,540,000
✓ 41.- Vilarrasa Concepcion Arlandis de	448,482,000	4.48482%	92,484,000	532,886,000
✓ 42.- Vilarrasa Arlandis Ventura	118,259,000	1.18259%	23,154,000	133,413,000
✓ 43.- Vilarrasa Arlandis Juan	118,259,000	1.18259%	23,154,000	133,413,000
✓ 44.- Vilarrasa Arlandis Jorge Vicente	118,259,000	1.18259%	23,154,000	133,413,000
✓ 45.- Vilarrasa Arlandis Inmaculada	118,259,000	1.18259%	23,154,000	133,413,000
✓ 46.- Wood Industries Holding S.A.	881,438,000	8.81438%	185,182,000	1,066,540,000
SUBTOTAL ACCIONISTAS EXTRANJEROS	4,886,553,000	48.86553%	1,026,174,000	5,912,727,000
TOTAL	10,000,000,000	100.00%	2,180,000,000	12,180,000,000

HE/mva.
98-03-17

Se otorgó ante mí y en fe de ello

confiero en siete (7) fojas útiles, esta T E R C E R A
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito siete de
mayo de mil novecientos noventa y ocho.

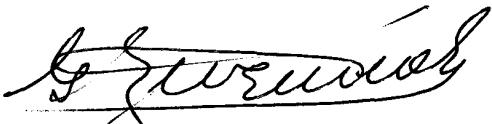


Guillermo Buendía Endara
Doctor Guillermo Buendía Endara
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

DOCTOR GUILLERMO BUENDIA ENDARA

R A Z Ó N : En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "PLYWOOD ECUATORIANA SOCIEDAD ANÓNIMA", cuya copia antecede, de que ha sido Aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, Encargado, mediante Resolución número 98.1.1.1.1268 de 28 de mayo de 1998 .- Doy fe.

Quito, junio 11, 1998 .-


Doctor Guillermo Buendía Endara
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO





Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a.

ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Compa-

1 ñias, en su Resolución N° 98.1.1.1.1268 de fecha 28 de MAYO
2 de 1998; Tomé nota de la Escritura de Aumento de Capital y Re-
3 forme de Estatutos de PLYWOOD ECUATORIANA S.A. otorgada ante
4 el Notario Vigésimo, el 5 de Mayo de 1998, al margen de la ma-
5 triz de la Escritura de Constitución de esta misma Compañía
6 otorgada ante el Doctor Olmedo del Pozo, el 31 de Julio de -
7 1962, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-

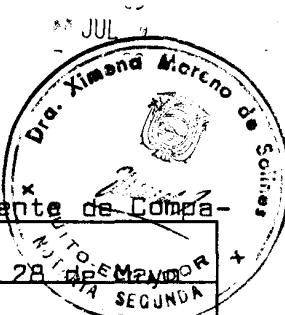
8 QUITO, A 16 DE JUNIO DE 1998.-

9
10
11 DOCTOR RAMIRO RHEA PALACIOS

12 NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE



1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

14 JUL 4

ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO, del SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO. (E) de 28 de mayo de 1998, bajo el número 0071 del REGISTRO INDUSTRIAL, Tomo 30..- Se tomó nota al margen de la inscripción número 173 del REGISTRO INDUSTRIAL de veinte y nueve de agosto de mil novecientos sesenta y dos, a fs. 365. Vta. Tomo 93..- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública, de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía FLYWOOD ECUATORIANA S.A., otorgada el 5 de mayo de 1998, ante la Notaria VIGESIMA del Distrito Metropolitano de Quito. Dr. GUILLERMO BUENDIA ENDARA ..- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la mencionada RESOLUCION, de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año..- Se anotó en el Repertorio bajo el número 019172..- Quito, a ocho de julio de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

cja.-

J

